

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.395

Lunes 9 de Marzo de 2026

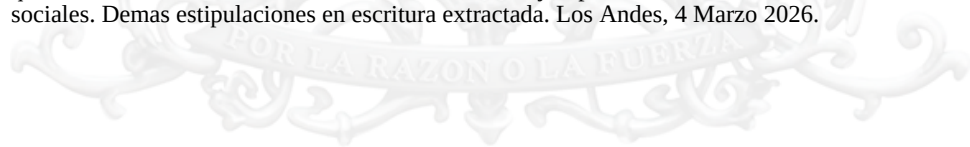
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780344

EXTRACTO

MAX EDUARDO ORDOÑEZ URBINA, Abogado, NOTARIO PUBLICO Titular de la Provincia de Los Andes, con oficio en calle Rodríguez 350, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, NICOLÁS SAMUEL REVECO RAMOS, y YESENIA VALESKA ARIAS ARIAS, ambos Pasaje Dos 298, Comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes, constituyen sociedad por acciones: NOMBRE: SABOR Y ENCANTO SpA. DOMICILIO: Comuna de Rinconada. DURACIÓN: Indefinida a contar esta fecha. OBJETO: Desarrollo de toda clase de actividades relacionadas con la elaboración, preparación, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, bebidas y sus derivados; la realización de actos y operaciones comerciales e industriales del rubro gastronómico y del servicio de alimentos; la instalación, construcción, explotación y arrendamiento de restaurantes, bares, centros de eventos y establecimientos similares; la organización de servicios de banquetería, catering, entretenimiento y producción de eventos; la preparación, elaboración y distribución de alimentos, incluidos productos congelados; la compra y venta de comidas y bebidas a nivel mayorista y minorista, de origen nacional o extranjero, en forma presencial, a distancia o mediante comercio electrónico, bajo cualquier modalidad; la producción, acopio, consignación, permuta, leasing, exportación, importación y distribución de bienes vinculados al objeto social; la externalización y subcontratación de personal necesario para el desarrollo de sus actividades; y, en general, toda actividad relacionada directa o indirectamente con dicho objeto, presente o futura, así como cualquier otro negocio que acuerden los socios.. CAPITAL: El capital social asciende a \$5.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. ACCIONISTAS: A) NICOLÁS SAMUEL REVECO RAMOS suscribe: 500 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$2.500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) YESENIA VALESKA ARIAS ARIAS suscribe: 500 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$2.500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social . ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La sociedad será administrada y representada legalmente por un Gerente General, cargo que recae en don Nicolás Samuel Reveco Ramos, quien contará con las facultades de administración y representación señaladas en los estatutos sociales. Demas estipulaciones en escritura extractada. Los Andes, 4 Marzo 2026.



CVE 2780344

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl